

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
 EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
 Particulares y colectividades 160,00 " "
 Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1959

SUMARIO

Págs.

Págs.

ANUNCIOS OFICIALES

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Jefatura de Obras Públicas de Santander... 90
 Distrito Minero de Santander 95

Providencias judiciales 97

ANUNCIOS DE SUBASTAS

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Excmo. Diputación Provincial de Santander 96
 Junta Vecinal de Bielva 97

Ayuntamientos de: Santander, Entrambasaguas, Santa María de Cayón, Piélagos, Reocin, Selaya, Astillero, Medio Cudeyo, Escalante, Ribamontán al Mar y Molledo 97

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de septiembre de 1958.

Número de matrícula	Categoría	Lia de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-17648	1 C	3	Lambretta	36562	1	1	Moto	80	150	Emiliano Díaz Gutiérrez	Ganzo	P.
S-17649	1 C	3	Montesa	MM-85742	1	1	Moto	74	150	Nolberto Fernández Ruiz	Escalante	P.
S-17650	1 C	3	Motobic	8-3199	1	1	Moto	60	150	Roberto Fuente Mediavilla	Santander	P.
S-17651	1 C	3	Guzzi	ISA-154179	1	1	Moto	45	150	Aquilino Luengo Hoyos	Reocín	P.
S-17652	1 C	3	Guzzi	ISA-Z98 2059	1	1	Moto	80	150	Leandro Martínez Rivero	Santander	P.
S-17653	1 C	3	R. O. A.	8R-30192	1	2	Moto	75	150	Luis Vidal Moro	Idem	P.
S-17654	1 C	3	R. O. A.	8R-30056	1	2	Motocarro	225	275	Manuel Díez García	Idem	P.
S-17655	1 C	3	R. O. A.	8R-30054	1	2	Motocarro	225	275	Ramón Llaca Gutiérrez	Cabezón de la Sal	P.
S-17656	1 C	3	R. O. A.	8R-30045	1	2	Motocarro	225	275	L. Fernández y C. Canal	Maliaño	P.
S-17657	2 A	3	Seat	101006-1358	4	10	Cerrado	1075	525	N. Montaña Quijano, S. A.	Santander	P.
S-17658	2 A	3	Renault	374592	4	7	Cerrado	635	300	Ana M.ª del Carmen, S. A.	Idem	P.
S-17659	2 A	3	Seat	101006-1350	4	10	Cerrado	1075	450	S. A. Torrelaveguense	Idem	P.
S-17660	2 A	3	Seat	101006-1352	4	10	Cerrado	1075	450	S. A. Torrelaveguense	Idem	P.
S-17661	2 A	3	Seat	101006-1351	4	10	Cerrado	1075	450	S. A. Torrelaveguense	Idem	P.
S-17662	2 A	3	Seat	101006-13526	4	10	Cerrado	1075	450	S. A. Torrelaveguense	Idem	P.
S-17663	2 A	3	Seat	101009-13528	4	10	Cerrado	1075	450	S. A. Torrelaveguense	Idem	P.
S-17664	1 C	5	Peugeot	TC-15201	1	1	Moto	80	150	Manuel Bustillos Rasines	Laredo	P.
S-17665	1 C	5	Lube	LB-1531095	1	1	Moto	75	150	Emilio Maza Cifrián	Solares	P.
S-17666	1 C	5	Lambretta	38116	1	1	Moto	80	150	Parroquia S. Vicente Mártir	Entrambasguas	P.
S-17667	3 B	5	Pegaso	3451424	6	34	Camión	6500	6000	Salvador Frechoso Aja	Santander	P.
S-17668	1 C	8	Lube	LB-1531365	1	1	Moto	75	150	Manuel Salcines García	Herrera de Camargo	P.
S-17669	1 C	8	Lambretta	38752	1	1	Moto	80	150	José Sañudo García	Gama	P.
S-17670	1 C	8	Vespa	V58M 10767	1	1	Moto	75	150	Crispulo Pelñón Murga	Entrambasguas	P.
S-17671	2 A	8	Seat	101006-13630	4	10	Cerrado	1076	450	Avelino Diego Cueto	Santander	P.
S-17672	1 C	8	R. O. A.	8R-30060	1	2	Motocarro	225	275	Celestino Iglesias Rumoroso	Bárcena Cudón	P.
S-17673	1 C	8	R. O. A.	8M-27237	1	1	Moto	80	150	Celestino Bustio Villar	Barreda	P.
S-17674	2 A	8	Renault	779686	4	4	Cerrado	500	310	Marina Cocaseris Villegas	Santander	P.
S-17675	2 A	8	Renault	791381	4	7	Cerrado	500	300	Ramón de la Vega Correa	Idem	P.
S-17676	1 C	8	Cremsa	8RK-27216	1	2	Motocarro	300	125	Victoriano Díaz González	Novales	P.
S-17677	1 C	8	Cremsa	8RK-26142	1	2	Motocarro	300	125	Julían Camino Garrido	Santander	P.
S-17678	1 C	8	Iso	IMI-C 03979	1	1	Moto	80	150	Antonio Gómez Castanedo	Pontones	P.
S-17679	1 C	8	Iso	IMI 09648 C	1	1	Motocarro	200	300	Real Cia. Asturiana de Minas	Torrelavega	P.
S-17680	1 C	8	Montesa	MA-85740	1	1	Moto	74	150	Modesto Ortega Mier	Bezana	P.
S-17681	1 C	8	Guzzi	ISA-156392	1	1	Moto	45	150	Francisco Blanco Gómez	Cudón	P.
S-17682	1 C	8	Guzzi	ISA-Z982079	1	1	Moto	74	150	Eliás Gutiérrez Gutiérrez	Lamadrid	P.
S-17683	1 C	8	Guzzi	ISA-Z98607	1	1	Moto	80	150	Alberto Abad Mandingorra	Castillo Siete Villas	P.
S-17684	1 C	8	Guzzi	ISA-156222	1	1	Moto	45	150	Vidal Aldaco Samperio	Barcenilla	P.
S-17685	1 C	8	Montesa	MM-82695	1	1	Moto	75	150	Alberto Puente Lanza	Omoño	P.
S-17686	1 C	8	Montesa	MM-85783	1	1	Moto	74	150	Angel Gutiérrez Aja	Santander	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la Inscripción	MOTOR			Forma	Num. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-17687	1 C	8	Lube	LB-1531092	1	1	Moto	80	150	Junta V. de Sel de la Carrera	Sel de la Carrera	P.
S-17688	1 C	8	Lube	B-L-1525163	1	1	Moto	75	150	Ezequiel Castañeda Ruiz	Correpeco	P.
S-17689	1 C	8	Lube	S-4029	1	1	Moto	75	150	Valeriano Prieto Prieto	Santillana del Mar	P.
S-17690	1 C	8	Lube	S-3996	1	1	Moto	75	150	Enrique Villoria Dacal	Torrelavega	P.
S-17691	1 C	8	Lube	LB-1529822	1	1	Moto	75	150	Adolfo González Zubia	Puente Avios	P.
S-17692	1 C	8	Mynsa	02966	1	1	Moto	80	150	Antonio Obregón González	Miengo	P.
S-17693	1 C	8	Mynsa	02949	1	1	Moto	80	150	José Valverde Valverde	Comillas	P.
S-17694	1 C	8	M. V.	109534	1	1	Moto	80	150	Angel Santander Garcia	Santander	P.
S-17695	1 C	8	M. V.	109542	1	1	Moto	80	150	Armando Dominguez	Abanillas	P.
S-17696	1 C	10	Iso	IMI 08905 S	1	1	Moto	74	150	José Pérez de Cos	Santander	P.
S-17697	1 C	10	Montesa	MM-85809	1	1	Moto	74	140	Santiago Pérez Arenas	Mataporquera	P.
S-17998	1 C	10	Mynsa	02974	1	1	Moto	75	150	Antonio Cabo Alevito	S. V. de la Barquera	P.
S-17699	1 C	10	Lambretta	38223	1	1	Moto	80	150	Ambrosio González Santos	Puente Viego	P.
S-17700	1 C	10	Lube	S-3325	1	1	Moto	80	150	Jesús Hoyos Gutiérrez	La Costana	P.
S-17701	1 C	10	Guzzi	ISA-156141	1	1	Moto	45	150	Ramón T. Goroategui	Santander	P.
S-17702	2 A	10	Seat	101006 1356	4	10	Cerrado	1075	375	Enrique Barroso Broin	Idem	P.
S-17703	2 A	10	Renault	795274	4	7	Cerrado	540	300	Juan Escalante Huidobro	Idem	P.
S-17704	1 C	10	Lube	LC-1532321	1	1	Cerrado	75	150	José L. Benito Pellón	Helguera	P.
S-17705	1 C	10	Peugeot	2056360	4	11	Cerrado	1025	450	Lorenzo S. Hernández	Requejada	P.
S-17706	1 C	10	Ossa	935-236-420	1	1	Moto	75	150	José Arias Corcho	Santander	P.
S-17707	1 C	10	M. V.	M-30630	1	1	Moto	80	150	Luis Gómez González	Revilla de Camargo	P.
S-17708	1 C	12	M. V.	400944	1	1	Moto	80	150	Joaquín Sánchez Vélez	Lamadrid	P.
S-17709	2 A	12	Renault	794460	4	7	Cerrado	540	300	Tomás Martínez Oñecha	Santander	P.
S-17710	1 C	12	Guzzi	ISA-156232	1	1	Moto	45	150	César Lasa Vega	Villan. Villaseusa	P.
S-17711	1 C	12	M. A. F.	F-3578	1	2	Moto	80	150	Ramón Fernández Salas	Santander	P.
S-17712	1 C	12	Lube	LB-1532017	1	1	Moto	75	150	Antonio Aja San Martín	Entrambaguas	P.
S-17713	1 C	12	Lube	LB-1530102	1	1	Moto	75	150	Federico Fernández Cobo	Rubalcaba	P.
S-17714	1 C	15	M. V.	109586	1	1	Moto	80	150	Modesto Romanos Blanco	Santander	P.
S-17715	1 C	15	M. V.	400940	1	1	Moto	80	150	Joaquín Pellón Hierro	Ajo	P.
S-17716	1 C	15	Guzzi	ISA-Z986964	1	1	Moto	80	150	Emilio Canales Venero	Ampuero	P.
S-17717	2 A	15	Renault	79241	4	7	Cerrado	540	300	Francisco Ortiz Peñil	Santander	P.
S-17718	1 C	15	Ossa	M-28372	1	1	Moto	80	150	Gonzalo Gutiérrez Fernández	Reinosa	P.
S-17719	1 C	15	Mynsa	02971	1	1	Moto	80	150	Servando Castañera Lorenzo	Camargo	P.
S-17720	1 C	15	Lube	LB-1530542	1	1	Moto	80	150	Emilio García Fernández	Santander	P.
S-17721	1 C	15	Lube	LB-1529740	1	1	Moto	75	150	Pablo Diego Gómez	Revilla de Camargo	P.
S-17722	1 C	15	Lube	LB-1529966	1	1	Moto	75	150	Mauricio Noriega Rubio	La Revilla	P.
S-17723	1 C	15	Lube	LB-1530078	1	1	Moto	75	150	Lorenzo Salan Fernández	Reccin	P.
S-17724	1 C	15	Lube	S-4280	1	1	Moto	75	150	José López Salas	Miengo	P.
S-17725	1 C	15	Lube	S-4923	1	1	Moto	75	150	Angel Cobo Cobo	Bezana	P.
S-17726	1 C	15	Lube	LB-1530526	1	1	Moto	75	150	Antonio Alonso Herrería	Castañeda	P.
S-17727	1 C	15	Montesa	MM-85808	1	1	Moto	74	150	Ismael San Emeterio	Beranga	P.
S-17728	1 C	15	Lambretta	39285	1	1	Moto	80	150	Juan José Aja Higuera	Entrambaguas	P.
S-17729	1 C	15	Derlan	M-2012	1	1	Moto	120	200	Domingo Anson Ferrer	Santander	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-17730	1 C	15	Derbi	B-3016	1	1	Moto	150	Diputación Provincial	Santander	P.	
S-17731	1 C	15	Lube	LB-1531186	1	1	Moto	150	Angel Pérez Barquin	Galizano	P.	
S-17732	2 A	15	Renault	789242	4	7	Cerrado	300	Alvaro de Sandoval García	Santander	P.	
S-17733	1 C	15	M. V.	400939	1	1	Moto	150	José M. Fernández Quevedo	Cieza	P.	
S-17734	1 C	15	Vespa	V58M 107640	1	1	Moto	150	Angel Martínez Martínez	Puente San Miguel	P.	
S-17735	1 C	15	Vespa	V58M 107610	1	1	Moto	150	Jesús López Ormazabal	Escobedo	P.	
S-17736	1 C	15	Vespa	V58MS 36617	1	1	Moto	150	José Luis Ruiz Rodríguez	Heras	P.	
S-17737	1 C	15	Vespa	V58M 107266	1	1	Moto	150	Enrique Ansoarena Artiñano	Guarnizo	P.	
S-17738	1 C	15	Vespa	V58M 107619	1	1	Moto	150	Santos Cagigas Castillo	Gama	P.	
S-17739	1 C	15	Vespa	V58MS 36607	1	1	Moto	150	Serafin Landa Baranda	Castro-Urdiales	P.	
S-17740	2 A	15	Seat	101006-13690	4	10	Cerrado	450	Pilar Yurrita Anzueta	Santander	P.	
S-17741	1 C	15	Derlan	M-783	1	1	Moto	150	Benedicta Alcedo Irustra	Sopuerta (Vizcaya)	P.	
S-17742	1 C	15	Montesa	MM-85819	1	1	Moto	150	Martín Garay Lastra	Idem	P.	
S-17743	1 C	15	Montesa	MM-85996	1	1	Moto	150	José Salmón Mirera	Santander	P.	
S-17744	2 A	15	Iselta	IMI 01616 A	1	1	Moto	150	Matilde Marcen Otal	Maliaño	P.	
S-17745	2 A	15	Renault	794653	4	7	Cerrado	300	Felisa Undido Muñoz	Santander	P.	
S-17746	2 A	15	Renault	781354	4	7	Cerrado	300	Marcelino Portilla Cotera	Solares	P.	
S-17747	1 C	15	Vespa	V58M 109405	1	1	Moto	150	Julián Ribao Fernández	Ruiloba	P.	
S-17748	1 C	15	Vespa	V58M 10941	1	1	Moto	150	Máximo Haro Arenal	Miengo	P.	
S-17749	1 C	15	Vespa	V58M 10938	1	1	Moto	150	Eusebio Quintanilla Perojo	Liérganes	P.	
S-17750	1 C	15	Vespa	V59M 19911	1	1	Moto	150	Luis Bernardos Vian	Santander	P.	
S-17751	1 C	15	Vespa	V58M 10950	1	1	Moto	150	José A. Martínez Nates	Laredo	P.	
S-177a2	1 C	15	Vespa	V58M 10938	1	1	Moto	150	Antonio González Ríos	Reocin	P.	
S-17753	1 C	15	Vespa	V58M 10941	1	1	Moto	150	Aurelio Ruiz Salas	Bóo de Piélagos	P.	
S-17754	1 C	15	B. S. A.	H. M.-22177	1	3	Moto	150	Juan José García Madrazo	Santander	P.	
S-17755	1 C	17	Mynsa	102961	1	2	Moto	150	Fernando Carmona	Comillas	P.	
S-17756	1 C	17	M. V.	40095	1	1	Moto	150	Pedro Saiz Buenaga	Cieza	P.	
S-17757	1 C	17	Montesa	MM-85968	1	1	Moto	150	Félix Ruiz Pechero	Santilana del Mar	P.	
S-17758	1 C	17	Montesa	MM-85981	1	1	Moto	150	Tomás Valle Pérez	Santander	P.	
S-17759	1 C	17	Peugeot	TC-15572	1	1	Moto	150	Juan José San Emeterio	Castro-Urdiales	P.	
S-17760	1 C	17	Peugeot	TC 19138	1	1	Moto	150	Manuel González Piedra	Liendo	P.	
S-17761	1 C	17	Guzzi	ISA-559701	1	1	Moto	150	Desiderio Escobar Espinosa	Idem	P.	
S-17762	1 C	17	Guzzi	ISA-156411	1	1	Moto	150	Vicente Muela González	Vioño	P.	
S-17763	1 C	17	Lambretta	49529	1	1	Moto	150	Nemésio Merino Cosío	Escobedo Camargo	P.	
S-17764	1 C	17	Lambretta	39040	1	1	Moto	150	Antonio Agudo Rodríguez	Sobarzo	P.	
S-17765	1 C	17	Vespa	V58M 10936	1	1	Moto	150	Hilario Beci Hedilla	Laredo	P.	
S-17766	1 C	17	Vespa	V58M 10678	1	1	Moto	150	Antonio Noriega Noriega	Reocin	P.	
S-17767	1 C	17	Ossa	M-29919	1	1	Moto	150	Avelino Pérez Cacicedo	Entrambasaguas	P.	
S-17768	1 C	17	Ossa	M-29921	1	1	Moto	150	Manuel Haro Arenal	Suances	P.	
S-17769	1 C	17	Iso	IMI-D 03740	1	1	Moto	150	Santiago Fernández	Entrambasaguas	P.	
S-17770	1 C	17	Iso	IMI-C 03822	1	1	Moto	150	Antonio Pérez Gómez	V. de Pontones	P.	
S-17771	2 A	17	Seat	100006-4070	4	6	Cerrado	300	Pedro Parra de los Reyes	Santander	P.	
S-17772	1 C	17	R. O. A.	8R-34176	1	2	Motocarro	275	Cándido Pérez Díaz	Idem	P.	

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-17773	1 C	17	R. O. A.	8R-34179	1	2	Motocarro	225	275	Samuel Alonso Torre	Santander	P.
S-17774	1 C	17	R. O. A.	8R-33022	1	2	Moto	80	150	Manuel Aldaco Samperio	Barcenilla	P.
S-17775	2 A	17	D. K. W.	108026	2	7	Furgoneta	985	750	Santos Sánchez Castro	Herrera de Camargo	P.
S-17776	2 A	17	Seat	100006-4054	4	6	Cerrado	585	300	José M. Riancho Sánchez	Santander	P.
S-17777	2 A	17	Seat	100006-4069	4	6	Cerrado	585	300	Basilio García Pardo	Arenas de Iguña	P.
S-17778	2 A	17	Renault	794300	4	7	Cerrado	540	300	Antonio Serra Enrich	Santander	P.
S-17779	2 A	17	Renault	794911	4	7	Cerrado	540	300	Bernardo Tosio Tanda	Idem	P.
S-17780	2 A	17	Renault	774604	4	6	Cerrado	540	300	Guillermo Ruiz Más	Idem	P.
S-17781	2 A	17	Renault	791377	4	7	Cerrado	540	300	José Luis Terán Cieza	Idem	P.
S-17782	1 C	17	Vespa	V58M 10786	1	1	Moto	75	150	Amancio de la Puerta Pardo	Idem	P.
S-17783	1 C	17	Lambretta	39315	1	1	Moto	80	150	Manuel González Zatón	Ubiarco	P.
S-17784	1 C	19	Guzzi	ISA-156477	1	1	Moto	45	150	Epifanio Alonso Valle	Tagle	P.
S-17785	1 C	19	Ossa	M-30570	1	1	Moto	80	150	C. Hostelera Española	Santander	P.
S-17786	1 C	19	M. V.	400950	1	1	Moto	80	150	José Gómez Alonso	Liérganes	P.
S-17787	1 C	19	Derbi	DC-6657	1	1	Moto	74	150	Agustín San Martín Campo	Bóo de Piélagos	P.
S-17788	1 C	19	Rondine	7849	1	1	Moto	75	150	Juan A. Echevarría Ubierna	Santander	P.
S-17789	1 C	19	Derlan	M-2018	1	1	Moto	120	200	Cándido Fernández	Idem	P.
S-17790	1 C	19	Lambretta	39840	1	1	Moto	80	150	Basilio González del Barrio	Idem	P.
S-17791	1 C	19	Lambretta	39117	1	1	Moto	80	150	Jesús Navarro Mier	Igollo	P.
S-17792	1 C	19	Lube	LB-1532008	1	1	Moto	80	75	Santiago Berjano Puras	Solares	P.
S-17793	1 C	19	Lube	LB-1530079	1	1	Moto	80	150	Casimiro Argillerana	San M. de Villafufre	P.
S-17794	1 C	19	Vespa	V58M 10937	1	1	Moto	75	150	Adolfo García Balbotín	Suances	P.
S-17795	1 C	19	Vespa	V58M 10939	1	1	Moto	75	150	Cesáreo Ingelmo García	Ganzo	P.
S-17796	1 C	19	Vespa	V58M 10940	1	1	Moto	75	150	Emilio Muñoz Pérez	Cabárceno	P.
S-17797	1 C	19	Vespa	V58MS 3637	1	1	Moto	75	150	Julio Alonso de Huarte	Castro-Urdiales	P.
S-17798	1 C	19	Vespa	V58M 10763	1	1	Moto	75	150	José Cubillas Ruigómez	Noja	P.
S-17799	1 C	19	Vespa	V58M 109402	1	1	Moto	75	150	José Fuentes Gutiérrez	Solares	P.
S-17800	2 A	19	Wauxhall	450922	4	16	Cerrado	1060	375	Braulio Arenas López	Ruerrero	P.
S-17801	2 A	19	Renault	374558	4	7	Cerrado	635	300	Rita García Ramós	Santander	P.
S-17802	2 A	19	D. K. W.	107520	2	7	Furgoneta	985	750	Recauchutados Nansa	Idem	P.
S-17803	2 A	19	Seat	101006-13649	4	10	Cerrado	1075	375	Eugenio Solano Villa	Idem	P.
S-17804	2 A	19	Seat	101006-13648	4	10	Cerrado	1075	450	Emiliana E. de la Riva	Guarnizo	P.
S-17805	1 C	19	R. O. A.	8R-34167	1	2	Motocarro	225	275	Alfredo García Sánchez	San V. de la Barquera	P.
S-17806	1 C	19	R. O. A.	8R-34178	1	2	Motocarro	225	275	Dominga Domingo Negrete	Santander	P.
S-17807	1 C	22	M. V.	400861	1	1	Moto	80	150	Angel Lavín Lavín	Penagos	P.
S-17808	1 C	22	R. O. A.	8R-30063	1	2	Motocarro	225	200	Celestina Arias García	Santander	P.
S-17809	1 C	22	Derbi	DC-7290	1	1	Motocarro	150	200	E. Pérez del Molino, S. A.	Idem	P.
S-17810	1 C	22	Gremsa	8RK-02105	1	2	Motocarro	200	225	Julian González Ortiz	Idem	P.
S-17811	1 C	22	Lambretta	39611	1	1	Moto	80	150	Joaquín Cobo Ocejo	Cayón	P.
S-17812	1 C	22	Lube	S-4294	1	1	Moto	75	150	José M. Rodríguez Anieva	Corfiguera	P.
S-17813	1 C	22	Lube	LB-1531229	1	1	Moto	75	150	Eusebio Sobejano González	Luey	P.
S-17814	2 A	22	Seat	1010006-1350	4	10	Cerrado	1075	450	S. A. Torrelaveguense	Torrelavega	P.
S-17815	2 A	22	Seat	101006-13647	4	10	Cerrado	1075	450	Auto-Iaca	Santander	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Num. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-17816	2 A	22	Seat	101006-13609	4	10	Cerrado	1075	450	José Parra Santamarina	Santander	P.
S-17817	2 A	22	Morris	38338 A	4	7	Cerrado	650	300	José García Alfonso	Idem	P.
S-17818	1 C	22	Iso	IMI 09975 C	1	1	Motocarro	200	225	Bodegas Entrena, S. A.	Torrelavega	P.
S-17819	1 C	24	Lube	S-3360	1	1	Moto	75	150	Juan Zorrilla Zorrilla	Santander	P.
S-17820	1 C	24	Sadrián	8M-292 09	1	1	Moto	80	150	José Viadero Lavín	Idem	P.
S-17821	1 C	24	Ossa	M-50592	1	1	Moto	80	150	Florentino Rodríguez	Idem	P.
S-17822	1 C	24	Mynsa	02944	1	1	Moto	80	150	Salustiano Sánchez Sánchez	Val de San Vicente	P.
S-17833	1 C	24	Ossa	M-30605	1	1	Moto	75	150	Manuel Ruiloba García	Novales	P.
S-17824	1 C	24	R. O. A.	8R-34184	1	2	Motocarro	225	275	I. Vega Gorostegui, S. A.	Astillero	P.
S-17825	1 C	24	R. O. A.	8M-29106	1	1	Moto	80	150	Fernando Rodríguez	Santaña	P.
S-17826	1 C	24	Vespa	V58M 109393	1	1	Moto	75	150	Enrique Ruiz Mazón	Viveda	P.
S-17827	1 C	24	Vespa	V58M 109413	1	1	Moto	75	150	Leopoldo Rodríguez	S. Román de Cayón	P.
S-17828	1 C	24	Iso	IMI 09083 M	1	1	Moto	74	150	Vicente Herrero Gómez	Torrelavega	P.
S-17829	1 C	24	Iso	IMI 09139 S	1	1	Moto	74	150	Francisco Torre Pérez	Santander	P.
S-17830	1 C	24	Iso Carro	IMI 09659 C	1	1	Motocarro	300	300	Justo San Miguel Palomino	Torrelavega	P.
S-17831	1 C	24	Lambretta	39882	1	1	Moto	80	150	Manuel Fernández Garay	Castro-Urdiales	P.
S-17832	1 C	24	Lambretta	39892	1	1	Moto	80	150	Pedro Gandiaga Silió	Miengo	P.
S-17833	1 C	24	Lambretta	39893	1	1	Moto	80	150	Ricardo Solar Pino	Hoznayo	P.
S-17834	1 C	24	Lambretta	39603	1	1	Moto	80	150	Marcos M. Palazuelos	Castañeda	P.
S-17835	1 C	24	Lambretta	39584	1	1	Moto	80	150	Fidel López Mediavilla	Las Presillas	P.
S-17836	1 C	24	Lambretta	39093	1	1	Moto	80	150	Gabriel Cagigas Cosío	Pontones	P.
S-17837	1 C	24	Lambretta	39621	1	1	Moto	80	150	Santiago Jiménez Merino	Torrelavega	P.
S-17438	1 C	24	Lambretta	39677	1	1	Moto	80	150	Felipe Allende Martín	Revilla de Camargo	P.
S-17839	1 C	24	Lambretta	39480	1	1	Moto	80	150	Jaime Teja Cobo	Idem	P.
S-17840	1 C	24	Lambretta	39415	1	1	Moto	80	150	Alejandro Cobo Salcedo	Idem	P.
S-17841	1 C	24	Lambretta	39068	1	1	Moto	80	150	Angel Toca Oreña	Idem	P.
S-17842	1 C	24	Lambretta	39130	1	1	Moto	80	150	José Guitien Fernández	Parbayón	P.
S-17843	1 C	24	Lambretta	39576	1	1	Moto	80	150	Ramón Cagigas García	Maliaño	P.
S-17844	1 C	24	Lambretta	39778	1	1	Moto	80	150	Francisco Abascal Sainz	Sobarzo	P.
S-17845	1 C	24	Lambretta	39877	1	1	Moto	70	150	José Revilla González	Santander	P.
S-17846	2 A	24	A. Romeo	AR-1640	2	7	Furgoneta	1300	1000	S. I. de Santa Clotilde	Idem	P.
S-17847	2 A	24	Renault	789225	4	7	Cerrado	540	300	Victoriano López Martínez	Idem	P.
S-17848	2 A	24	Seat	100006-4072	4	6	Cerrado	585	300	Evencio Bustamante Ramirez	Idem	P.
S-17849	1 C	24	Vespa	V58M 10940	1	1	Moto	75	150	Antonio Arroyo Uriarte	Idem	P.
S-17850	1 C	26	M. V.	109582	1	1	Moto	80	150	Belarmino Rubio Marcos	Meruelo	P.
S-17851	1 C	26	R. O. A.	8M-27238	1	1	Moto	80	150	José Luis Macho Montes	Reinosa	P.
S-17852	1 C	26	Lube	LB-1529777	1	1	Moto	75	150	José Fuentesvilla Diestro	Cuchía	P.
S-17853	1 C	26	Lube	LB-1529918	1	1	Moto	75	150	Gregorio Menocal García	Miengo	P.
S-17854	1 C	26	Lube	S-4404	1	1	Moto	75	150	Guillermo Miguel Portilla	Bóo de Piélagos	P.
S-17855	1 C	26	Lambretta	39699	1	1	Moto	80	150	Jaime Revuelta Alonso	Santander	P.
S-17856	1 C	26	Lambretta	39407	1	1	Moto	80	150	Buenaventura Regata Agudo	Sarón	P.
S-17857	1 C	26	Lambretta	39849	1	1	Moto	80	150	Ceferino Dieppa Vega	Santander	P.
S-17858	1 C	26	Lambretta	39967	1	1	Moto	80	150	Fernando Blanco Gufiérrez	Lamadrid	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Num de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-17859	1 C	26	Lambretta	39585	1	1	Moto	80	150	Aureliano Raba de la Riva	Igollo	P.
S-17860	1 C	26	Lambretta	39358	1	1	Moto	80	150	Luis Gutiérrez Diaz	Villapresente	P.
S-17861	1 C	26	Lambretta	39786	1	1	Moto	80	150	Gonzalo Anievas Revilla	Santander	P.
S-17862	1 C	26	Lambretta	39879	1	1	Moto	80	150	Vicente Bascuñana	Idem	P.
S-17863	1 C	26	Lambretta	39794	1	1	Moto	80	150	Manuel Toca Camus	Idem	P.
S-17864	1 C	26	Lambretta	39664	1	1	Moto	80	150	Manuel Sánchez García	Prelezo	P.
S-17865	2 A	26	Seat	101006-1369	4	10	Cerrado	1075	525	Pedro Solana de la Riva	Santander	P.
S-17866	1 C	26	Iso	IMI 09167 S	1	1	Moto	75	150	Carlos Sánchez Torre	Torrelavega	P.
S-17867	1 C	29	Lambretta	38343	1	1	Moto	75	150	Román Martínez Arce	Santander	P.
S-17868	1 C	29	Iso	IMI 09651 C	1	1	Motocarro	300	300	Juan B. González Maray	Torrelavega	P.
S-17869	1 C	29	Lube	S-4464	1	1	Moto	75	150	Primitivo Díaz Fernández	Unquera	P.
S-17870	1 C	29	Lube	LBI1529092	1	1	Moto	75	150	José Angel Cabrero	Polanco	P.
S-17871	2 A	29	Seat	101006-1364	4	10	Cerrado	1075	450	José R. Zalacain San Martin	Santander	P.
S-17872	1 C	29	Guzzi	ISA-548842	1	1	Moto	45	150	Benjamín Vélez Quintana	Castañeda	P.
S-17873	1 C	29	Guzzi	ISA-548735	1	1	Moto	45	150	Emilio Portilla García	Quijano	P.
S-17874	2 A	29	Seat	100006-4603	4	6	Cerrado	585	300	Enrique B. Pagliarini	Santoña	P.
S-17875	1 C	29	Lube	S-4007	1	1	Moto	80	150	Domingo Navarro Aza	Hoznayo	P.
S-17876	1 C	29	Mynsa	03046	1	1	Moto	80	150	Arsenio Liano González	Santander	P.
S-17877	1 C	29	Lambretta	39819	1	1	Moto	80	150	Alberto Gómez Albaredo	Idem	P.
S-17878	1 C	29	Ossa	M29291	1	1	Moto	80	150	Antonio Sáinz Santander	Llanos	P.
S-17879	1 C	29	Lambretta	39800	1	1	Moto	80	150	Rafael Díaz Sánchez	Cabezón de la Sal	P.
S-17880	2 A	29	Seat	10000-31700	4	6	Cerrado	585	300	Isaac Ezquerro Valdazo	Torrelavega	P.

Santander, 31 de octubre de 1958. — El ingeniero jefe (ilegible)

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero.

Hago saber: Que por esta Jefatura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación, nombrado "María Luz", número 15.866, solicitado por don Abel Isaac de Bedoya y dos más, vecino de Madrid, con 113 pertenencias de mineral de carbón, en los parajes denominados de "Las Espinas, Gullano y otros", del pueblo de Caviedes y Treceño, término municipal de Valdáliga y Udías, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el centro de la entrada del pórtico de la capilla de San Antonio, sita en el monte de Corona.

Desde el punto de partida a la primera estaca se medirán al Norte, con 20° Este, 10 metros; de la primera a la segunda, Oeste, 20° Norte, 70 metros; de la segunda a la tercera, Sur, 20° Oeste, 300 metros; de la tercera a la cuarta, Este, 20° Sur, 200 metros; de la cuarta a la quinta, Sur, 20° Oeste, 200 metros; de la quinta a la sexta, Oeste, 20° Norte, 300 metros; de la sexta a la séptima, Sur, 20° Oeste, 1.100 metros; de la séptima a la octava, Este, 20° Sur, 100 metros; de la octava a la novena, Norte, 20° Este, 200 metros; de la novena a la décima, Este, 20° Sur, 400 metros; de la décima a la décimoprimera, Norte, 20° Este, 400 metros; de la décimoprimera a la décimosegunda, Este, 20° Sur, 200 metros; de la décimosegunda a la décimotercera, Norte, 20° Este, 200 metros; de la décimotercera a la décimocuarta, Este, 20° Sur, 700 metros; de la décimocuarta a la décimoquinta, Norte, 20° Este, 200 metros; de la décimoquinta a la décimosexta, Este, 20° Sur, 100 metros; de la décimosexta a la décimoséptima, Norte, 20° Este, 400 metros; de la décimoséptima a la décimoctava, Oeste, 20° Norte, 300 metros; de la décimoctava a la décimonovena, 20° Norte, 100 mtrs.; de la décimonovena a la vigésima, Oeste, 20° Norte, 200 metros; de la vigésima a la vigésimoprimera,

Sur, 20° Oeste, 500 metros; de la vigésimoprimer a la vigésimosegunda, Oeste, 20° Norte, 200 metros; de la vigésimosegunda a la vigésimotercera, Norte, 20° Este, 100 mtrs.; de la vigésimotercera a la vigésimocuarta, Oeste, 20° Norte, 300 metros; de la vigésimocuarta a la vigésimoquinta, Norte, 20° Este, 400 metros, y de la vigésimoquinta al punto de partida, Este, 20° Sur, 300 metros.

Quedando de este modo cerrado el perímetro de las 113 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 20 de enero de 1959.
El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

89

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

ANUNCIO DE LICITACION

Proyecto de abastecimiento de aguas a los pueblos de Cartes y Ríocorvo, del Ayuntamiento de Cartes (Santander)

Servirá de base el pliego de condiciones tipo aprobado por la Excelentísima Corporación en sesión plenaria de 22 de noviembre de 1956, con las condiciones adicionales aprobadas de la misma forma el 2 de mayo de 1958.

Consignación.—El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al rematante en un plazo de dos años.

Validez del contrato.—No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Exposición del proyecto.—El proyecto se halla de manifiesto en el Servicio Hidráulico de la Excelentísima Diputación Provincial durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegrándolas con un timbre del Estado de 6 pesetas y un timbre provincial de

1,50 pesetas, y se entregarán en el referido Servicio durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del último.

La subasta se verificará a las doce horas del día inmediato hábil, interviniendo como funcionario fedatario y autorizante del acta de subasta el señor secretario de la Diputación.

El precio de 190.268,51 pesetas servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración y beneficio industrial, no admitiéndose proposiciones que excedan de esa cantidad, siendo adjudicado el remate a la oferta más baja. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido este plazo subsiste la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional del remate.

La fianza provisional se fija en la cantidad de 3.805,37 pesetas, reintegrada debidamente en sellos del timbre provincial, y la definitiva en la de 7.610,74 pesetas, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por la Corporación, reintegrada en igual forma. Será de aplicación el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que determina la fianza complementaria a constituir en el caso de que la adjudicación se haga a una proposición que suponga baja superior al diez por ciento.

Plazos.—Las obras habrán de terminarse en el plazo de un año, aplicándose las sanciones que pudieran motivarse, según señala el pliego de condiciones, y deberán dar comienzo por las de captación de las aguas, no autorizándose ningún otro trabajo en tanto no hayan sido aprobadas expresamente éstas por el Servicio.

Gastos.—Los gastos de escritura, anuncios, reintegros del expediente, así como los Derechos Reales, Timbre del Estado y cuantos se motiven por esta subasta y el contrato a que dé lu-

gar, serán de cuenta del adjudicatario.

De la misma manera, éste habrá de abonar los gastos de replanteo y el tres por ciento del importe de las certificaciones de obra por dirección e inspección de éstas.

Santander, 24 de enero de 1959.
El presidente de la Diputación, José Pérez Bustamante.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con domicilio en....., enterado del anuncio para la ejecución de las obras de....., habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a ejecutar las mismas por la cantidad de..... pesetas (en letra).

Son..... pesetas (en número).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Y, asimismo, declara estar enterado de cuantas disposiciones oficiales son aplicables a la materia objeto de esta subasta y, en particular, de las que constituyen la Legislación Laboral.

Santander,..... de..... de 195...

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 563,50 pesetas.

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Proyecto de alcantarillado de nuevos tramos en Santoña

Rectificación

Habiéndose publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia el anuncio de licitación para la subasta de las obras comprendidas en el proyecto arriba indicado, se pone en conocimiento de los posibles licitadores, que el epígrafe denominado "Plazos" queda anulado y redactado de la siguiente forma:

"Plazos.—Las obras habrán de terminarse en el plazo de un año, aplicándose las sanciones que pudieran motivarse, según señala el Pliego de Condiciones."

**EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER****Proyecto de alcantarillado
de Colindres.—Segunda parte
Rectificación**

Habiéndose publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia el anuncio de licitación para la subasta de las obras comprendidas en el proyecto arriba indicado, se pone en conocimiento de los posibles licitadores, que el epígrafe denominado "Plazos" queda anulado y redactado de la siguiente forma:

"Plazos.—Las obras habrán de terminarse en el plazo de un año, aplicándose las sanciones que pudieran motivarse, según señala el Pliego de Condiciones."

JUNTA VECINAL DE BIELVA**Subasta de robles**

El día 25 de febrero próximo, a las doce, en el Ayuntamiento, bajo mi presidencia, se celebrará subasta de 39 robles, caducos en gran parte, maderables, del sitio de Las Tasigorias de Bielva, bajo la tasación de trece mil pesetas, admitiendo pliegos (económico y de referencias) hasta las diecinueve de la víspera, día 24. El modelo de proposición es libre y la fianza el dos por ciento.

Bielva, 23 de enero de 1959.—El presidente, Juan Manuel González. 104

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 65,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

El señor juez de Paz de este distrito de Piélagos, en juicio de faltas número 2 de 1959, seguido ante este Juzgado, por hurto, ha acordado que, por el presente, se cite al denunciado Domingo Pérez Polo, de 41 años de edad, soltero, jornalero, natural de Albalá (Cáceres), domiciliado últimamente en Parbayón, de este término, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en Oruña de Piélagos, el día 19 de febrero próximo y hora de las doce, a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que, de no compare-

cer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Piélagos a 21 de enero de 1959.—El secretario (ilegible). 103

El Juzgado de Instrucción número uno de los de esta ciudad deja sin efecto la requisitoria llamando a José Tomás Vilar Tena, de 31 años de edad, casado, viajante, hijo de Juan y Manuela, natural y vecino de Barcelona, en el sumario número 17 de 1956, por estafa.

Santander, 14 de enero de 1959. Una firma ilegible. 67

José Manuel Roldán Penilla, de 27 años de edad, estado soltero, de profesión albañil, hijo de Carmen Roldán Penilla, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Castro Urdiales, procesado en sumario número 141 de 1950, por robos, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Castelar, 5, primero o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y captura, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado. 93

El señor juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, don Carlos Huidobro y Blanc, ha mandado citar al denunciado Luis Manuel Rodríguez Torrealdea, de 20 años de edad, soltero, conductor, hijo de Manuel y Ana, natural de Comillas (Santander), con domicilio en Torrelavega, calle Ancha, 27, tercero derecha, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, con el fin de que se persone ante este Juzgado Municipal el día 18 del próximo mes de febrero, a las once de la mañana, a la celebración del juicio de faltas que se sigue contra él, a instancia del señor fiscal municipal, como supuesto autor de una falta por malos tratos y daños a Carmen Pérez Herrero, de esta ciudad; previniéndole que, de no compare-

cer, le parará el perjuicio consiguiente.

Y para que se cite al denunciado Luis Manuel Rodríguez Torrealdea, para el día y hora señalados, se expide la presente para el "Boletín Oficial" de la provincia, en Santander a 20 de enero de 1959. El secretario, V. Villar Padín. 94

ADMON. MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****Contribuciones sobre Riqueza
Urbana y Rústica**

A partir del día 1 de febrero próximo, se intentará la cobranza domiciliaria de las cuotas correspondientes al primer trimestre de Urbana y Rústica, advirtiéndose a los contribuyentes interesados que el periodo voluntario de cobranza termina el día 10 del próximo mes de marzo y que, transcurrida dicha fecha, se procederá a su cobro por la vía de apremio y con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento.

No obstante, si satisfacen sus débitos en la oficina recaudatoria, sita en la planta baja del Palacio Municipal, desde el día 21 al último de dicho mes del trimestre, ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

La cobranza de los pueblos de Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román, se verificará en los mismos días que lo realice la Recaudación de Contribuciones del Estado.

Se advierte especialmente a los contribuyentes cuyas propiedades o domicilios raciquen en el extraradio de la población y a los residentes fuera del término municipal, que están obligados, según el artículo 62 del Estatuto de Recaudación vigente, a satisfacer sus cuotas en mencionada oficina, que estará abierta al público durante ocho horas diarias en los diez últimos días del periodo voluntario de cobranza.

Santander, 21 de enero de 1959. El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 98

Reemplazo de 1959

En el alistamiento formado por las cinco Secciones de Recluta de este Excmo. Ayuntamiento para el

Reemplazo de 1959, figuran incluidos, con arreglo al caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, los mozos que a continuación se relacionan, y no habiendo podido tener efecto su citación para el acto de Rectificación, por ignorarse la residencia de los mismos y la de sus padres o tutores, se hace por medio del presente edicto, a fin de que se presenten a la sesión de Clasificación y Declaración de Soldados, que darán principio a las nueve de la mañana del día 15 del próximo mes de febrero, en el Palacio Municipal los pertenecientes a la Sección Primera de Recluta; en el Grupo Escolar "Calvo Sotelo", sito en la calle de Peña Herbosa, los de la Segunda Sección; en el Grupo Escolar "Ramón Pelayo", de la calle Alta, los incluidos en la Sección Tercera; en el local Escuela de Niñas de la Albericia, los pertenecientes a la Cuarta Sección, y los de la Sección Quinta, en la Escuela de Niños del Sardinero (frente a los Pinares), siendo obligatoria la comparecencia de los interesados, previniéndose que los que dejaran de hacerlo, sin previa justificación, serán declarados prófugos, con arreglo a lo que se establece en el artículo 115 del Reglamento anteriormente citado.

MOZOS QUE SE CITAN

Sección Primera de Recluta

José Luis Arce Ramírez, hijo de Emilio y Angela.
 José Antonio Aguirre Ruiz, de Pascual y María Dolores.
 Rafael Arroyo Mateo, de Rafael y Cruz.
 Antonio Alvarez López, de desconocidos.
 Juan Ignacio Celis Gorriti, de Emiliano y Virginia.
 Aurelio Díaz Martínez, de Aurelio y Concepción.
 Jesús Fernández Lastra, de Luis y Francisca.
 Alfonso Manuel Fernández Marino, de Vicente y Josefa.
 Juan José González Torre, de Juan y Beatriz.
 Adolfo Gutiérrez Gutiérrez, de Acolfo y Elisa.
 Fernando Gutiérrez Respaldiza, de Angel y Luisa.
 Jesús Angel Garrido de las Casas, de Liberio y María Luisa.
 Angel García Rodríguez, de desconocidos.

Francisco Herrán Matorras, de Agustín y María Dolores.

Francisco Javier Orbe y Cano, de Ramón y María.

Jerónimo Palacio García, de Jesús y Milagros.

José Ramón Rodríguez Pérez, de desconocidos.

Jesús María Ruenes Cortina, de José y Elisa.

Juan José Sáinz Sáinz, de José y María.

Luis Sierra Gómez, de Fidel y Carmen.

Gerardo Taucet Moreno, de Pablo y María Luisa.

Ibán Ruperto Varela Menéndez, de Ruperto y Carmen.

Francisco Villegas Blanco, de Francisco y Luisa.

Sección Segunda

Francisco Alvarez Fernández, de Laureano y Eugenia.

Alfredo Amarante Díaz, de Graziano y Gervasia.

Francisco Javier Angulo Sáez, de Nicolás y Rosario.

Gonzalo Cardenal Pombo, de Gonzalo y María del Perpetuo Socorro.

Miguel Angel Castillo Tuñón, de Juan y Angeles.

Rafael Elejalde Begoña, de Cándido y Gloria.

José Emilio Fernández Campos, de Emilio y Josefa.

Juan José Fernández-Capalleja Meneza, de Juan y María Luisa.

José Antonio Gómez de Mier, de Cándido y María.

Ricardo González-Pascual del Pobil, de Salvador y Patrocinio.

Francisco Iturriaga de Grandes, de Jesús y Filomena.

Florencio Melgosa Gutiérrez, de Florencio y Aurora.

Florentino Prieto Postigo, de Florentino y Paulina.

Juan José Sánchez Ondal, de Juan José y Luisa.

José Miguel Sánchez Urreta, de Luciano y Beatriz.

Sección Tercera

Pablo Eduardo Cañas Cagigas, de Pablo y María.

Francisco José Capellán Miguel, de Tomás y Carmen.

José Antonio Casuso Revilla, de Jesús y Emilia.

Aurelio Ceballos Cagigas, de Salvador y Dolores.

Angel Gimiano Setién, de Luis y María.

Eleofredo Cuevas Horcajo, de Eleofredo y Matilde.

Ramón Echezarreta García, de Arcadio y Luisa.

Fernando García López, de desconocidos.

Francisco García López, de desconocidos.

Francisco Luis García López, de desconocidos.

José Antonio García Sedano, de Maximino y Rosa.

Jesús Raúl Garrmilla Madera, de Manuel y Emilia.

Francisco Jesús Guide Pérez, de Luisa.

Ventura Gutiérrez González, de Ventura y Feliciano.

Gervasio Luis Herrera de Cos, de Prudencio y Luisa.

Fernando Julián Morencos, de Miguel y Josefa.

Angel López García, de desconocidos.

Juan López Gómez, de desconocidos.

Federico López Santibáñez, de Felisa.

Gabriel Manzanares Echevarría, de José y Dominica.

José Ignacio Monerero González, de Enrique y Evangelina.

Luis Morante Soto, de Luis y Tomasa.

Manuel Enrique Pérez Alvarez, de Secundino y Emiliana.

Fernando Pérez Gutiérrez, de Juan y Piedad.

Pedro Pérez Llata, de Cándido y Nieves.

Santos Perlado Otero, de Juan y Florentina.

Francisco Javier Revuelta Fernández, de Francisco y Alicia.

José Antonio Rincón Sáez, de Dolores.

José Rodríguez Pérez, de desconocidos.

Manuel Sánchez Villar, de Celestino y Carmen.

Casimiro Santiago Blanco, de Francisco y Elvira.

Enrique Sordo Villar, de Enrique y María Teresa.

Fernando Suárez Mecina, de María del Carmen.

Carlos Valderama Ruiz, de Alberto y Araceli.

Mario Valderrama Ruiz, de Alberto y Araceli.

Miguel Vázquez López, de Miguel y Josefa.

José Manuel Vázquez de la Vega, de Francisco y Amelia.

Francisco Javier Velarde Montero, de Francisco y Amparo.

Adolfo Zamora Zorrilla, de Antonio y Virginia.

Sección cuarta

Fernando Andecochea Puente, de Fernando y Josefa.

Pedro Cuevas de Miguel, de José y María Rosario.

Manuel Díaz Fernández, de José María y Gregoria.

Fernando Diego Torcida, de Fernando y Josefa.

Miguel Gómez Villar, de Tomás e Isabel.

José María Gurruchaga Gutiérrez, de Julián y Aurelia.

Julio Ibars Castañeda, de José y Daniela.

Javier Martínez Lanza, de Iñigo y Aurelia.

Aurelio Revilla Lihau, de Francisco y María.

Balbino Rojo Cuesta, de Balbino y Juana.

Antonio Vega Escalante, de Salvador y Natividad.

Sección quinta

Jesús Angulo Gómez, de César y Gloria.

Daniel Rafael Azuar Fernández, de Daniel y Angela.

José Luis Andrés Zorrilla, de Bernabé y Emilia.

Román Bedia González, de Román y Aurora.

Vicente Becerril Mantecón, de Vicente y Catalina.

Jesús Cueto Diego, de Pascual y Carmen.

José Luis Colás Bonifacio, de Manuel y Rosaura.

José María Cobo Arévalo, de Aurelio y María.

Antonio Corral Fernández, de Manuel y Josefa.

José Manuel Díaz Fuentes, de Nicanor y Ludivina.

Rubén Díaz Barreda, de Luis y Paulina.

Jesús Fernández Chausal, de Jesús y María.

Cipriano Tomás Fernández Santiago, de Demetrio y Obdulia.

Miguel Rafael Falla Aja, de Eliseo y Obdulia.

Joaquín Gómez Acebo, de Joaquín y Alejandra.

José Antonio Grau Martínez, de Rafael y Ramona.

Manuel Gutiérrez Villegas, de Manuel y Joaquina.

Francisco Gómez Blanco, de Julio y Herminia.

Emeterio García Díaz, de Emeterio y Carmen.

Angel García Cuevas, de Ángel y Rosario.

Angel González Camino, de Luis y Angeles.

José Luis García Roldán, de Felisa.

Alfonso Gándara Peña, de Joaquina.

Vicente García Amo, de Angel y Margarita.

Joaquín Gutiérrez Alonso, de Antonio y Juana.

José Luis Heras Alonso, de Belén.

José María Herrero Ortega, de Francisco y María.

Agapito Incierte Rozas, de Agapito y Aquilina.

Pedro Lavín Lavín, de Pedro y Matilde.

Antonio Lobera Simón, de Severino y Severina.

Antonio Martínez Bueno, de Magdaleno y Faustina.

Fidel Francisco Mena Mena, de Francisco y Ramona.

Francisco Muela Martín, de Francisco y Gloria.

Antonio Madrazo Pascual, de Martín y Rosario.

José Luis Moragón Suárez, de Juan José y Juana.

José Luis Noriega Herrero, de Luis y Florentina.

José Antonio Núñez San Emeterio, de Rafael y Pilar.

José Manuel Palazuelo Gil, de Manuel y Elvira.

Angel Pérez Rodríguez, de Justo y Teresa.

Ignacio Rumayor González, de Ignacio y Carmen.

Antonio Revilla Mijares, de Luis y Olegaria.

Alfonso María Rón Acebal, de Estanislao y Amalia.

Vicior Santos García, de Bautista y Dionisia.

José Luis Santa María Palacios, de José e Higinia.

José Antonio Setién Haya, de Consuelo.

Manuel Santamaria Santiago, de José María y María.

José Miguel Torres Rodríguez, de Manuel y Magdalena.

Celso Agustín Zorrilla Sarmiento, de Agustín y María Eugenia.

Santander, 23 de enero de 1959.

El alcalde, Manuel González-Mesones y Días.

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

A los efectos de examen y reclamaciones, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, los padrones y listas cobrato-

rias del arbitrio municipal sobre Rústica y Urbana.

Entrambasaguas, 19 de enero de 1959.—El alcalde, Villanueva. 99.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON**Edicto citando a mozos en ignorado paradero**

Ignorándose el paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1959 que a continuación se relacionan, se les cita, por medio del presente, con el fin de que, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Reclutamiento, comparezcan ante este Ayuntamiento, por sí o legalmente representantes, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 25 de enero y 8 y 15 de febrero, quedando apercibidos que, de no comparecer, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan

Justo Andrés Jiménez Valdés, hijo de Andrés y de Marcelina.

Santa María de Cayón, 20 de enero de 1959.—El alcalde (ilegible). 101

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

En el alistamiento de los mozos sujetos al reemplazo del año actual por el cupo de este Ayuntamiento, se hallan inscritos como comprendidos en el caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento de Reemplazos, los mozos Luis Bouzán Oruña, Nicolás López Oruña, Angel Mier Cabrero y José Revilla Peña, y desconociéndose el paradero actual de los mismos, así como el domicilio de los padres de éstos, se les cita por medio del presente, a fin de que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 25 del corriente, 8 y 15 del mes de febrero próximo, a fin de que presencien las operaciones de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar los días indicados; y en la imposibilidad de asistir, puedan delegar en una persona debidamente autorizada, previniéndoles que, de no hacerlo así, serán declarados prófugos, con todas sus consecuencias.

Pielagos, 17 de enero de 1959.—El alcalde, Luis Gutiérrez. 102

AYUNTAMIENTO DE REOCIN

A los efectos de examen y reclamación, quedan expuestos, por término de quince días, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, los padrones correspondientes al impuesto municipal sobre las riquezas Rústica y Urbana, para el ejercicio de 1959.

Reocin, 20 de enero de 1959.—
El alcalde (ilegible). 105

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Por plazo de ocho días y a efectos de examen y reclamaciones, queda expuesto al público, en Secretaría municipal, durante las horas de oficina, el padrón de Urbana de este Ayuntamiento para el actual ejercicio, confeccionado por la Delegación de Hacienda.

Selaya, 21 de enero de 1959.—
El alcalde (ilegible). 106

Por el plazo de quince días queda expuesto al público el expediente de suplemento y habilitación de crédito al presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 1955.

Selaya, 15 de diciembre de 1958.
El alcalde (ilegible). 107

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el reemplazo de 1959, por medio del presente, se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento, por sí o por medio de legítimo representante, en las operaciones de rectificación, cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados, cuyos actos tendrán lugar los días 25 del actual mes de enero y 8 y 15 de febrero próximo, para formular las reclamaciones y excepciones que estimen pertinentes, quedando apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades, en caso de incomparecencia.

Mozos que se citan

Jaime Botella Arboledas, hijo de Francisco y de Catalina, nacido el día 23 de agosto de 1938.

Eladio Bernardo Sánchez Ordó-

ñez, hijo de Eladio y de Francisca, nacido el día 20 de agosto de 1938.

Astillero, 20 de enero de 1959.—
El alcalde, Alberto Manchado Cortina. 108

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de familias pobres de este término, con derecho a la asistencia médico-farmacéutica y de comadrona gratuita, que ha de surtir efectos durante el ejercicio de 1959, queda expuesto al público, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones sobre el derecho de inclusión o exclusión en el mismo.

Medio Cudeyo, 20 de enero de 1959.—El alcalde, Emilio Maza. 109

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año de 1959, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a los efectos oportunos.

Ribamontán al Mar, 15 de enero de 1959.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Confeccionado por la Sección Mecanizada de la Delegación de Hacienda el repartimiento de la Contribución Rústica de este término municipal, correspondiente al presente ejercicio de 1959, queda expuesto dicho documento en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Escalante, 20 de enero de 1959.
El alcalde (ilegible). 100

Formadas las listas cobratorias del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana radicante en el término municipal para el presente ejercicio de 1959, quedan expuestos dichos documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Escalante, 17 de enero de 1959.
El alcalde (ilegible). 84

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Jesús Setién Gutiérrez, perteneciente al reemplazo de 1959, se instruye expediente para acreditar la ausencia, por más de diez años e ignorado paradero, de su padre, don Eusebio Setién López; a tenor de lo dispuesto en los artículos 242 y 249 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento del paradero del referido Eusebio Setién López se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Eusebio Setién López para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo, Jesús Setién Gutiérrez.

El referido Eusebio Setién López es hijo de Joaquín y María, natural de Reinosa, y se le cuenta en la actualidad unos 50 años.

Molledo, 16 de enero de 1959.
El alcalde, Santos. 78

Ignorándose el paradero del mozo perteneciente al reemplazo de 1959, por el cupo de este Ayuntamiento, que a continuación se expresa, se le cita por medio del presente, con el fin de que, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 113 y siguientes del vigente Reglamento de Reclutamiento, comparezca en este Ayuntamiento, por sí o legalmente representado a los actos del cierre definitivo y clasificación de soldados, que tendrá lugar los días 8 y 15 del próximo mes de febrero, al objeto de oír las reclamaciones que formule; quedando apercibido que, de no comparecer, será declarado prófugo, a todos los efectos legales.

Mozo que se cita

Gonzalo Revuelta Carreras, hijo de Gonzalo y Asunción, nacido el 5 de septiembre de 1938.

Molledo, 16 de enero de 1959.
El alcalde, Santos. 78